

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIRCASIA-QUINDÍO**

Mayo cinco (5) de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo singular
Radicado: 63.190.40.89.001.2021.00063.00
Asunto: Auto nombra curador
Ejecutante: Banco W.
Ejecutados: Andrés Fernando Bayer Ramírez y María Roció Sanmartín
Auto Sustanciación No.: 124

En atención a que se surtió la publicación de que trata el artículo 108 del C.G.P., en armonía con lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 2213 de 2022 y teniendo en cuenta que dentro del término legal no compareció el ejecutado, señor Bayer Ramírez, el juzgado le designa como curador ad litem a la profesional del derecho Robinson Ángel Narváez, identificado con C.C. 18.396.204, portador de la T.P. No. 242.227, para que represente al ejecutado en este asunto, conforme a lo reglado por el numeral 7° del artículo 48 Ibidem; profesional que se localiza en la Calle 19 No. 14-17 oficina 801 Edificio Suramericana de Armenia, Quindío, el correo electrónico abogadoconsultor.ran@gmail.com

Por lo expuesto, se ordena notificar al citado profesional del derecho conforme a lo señalado en el artículo 49 del C.G.P., advirtiéndole que dicho cargo es de forzosa aceptación, para lo cual, se deberá remitir al correo electrónico del abogado nombrado la respectiva notificación, con la advertencia que si pasados 5 días de recibida la comunicación sin que se excuse la prestación del servicio se tendrá por aceptado el cargo y en consecuencia se le enviará el expediente digital y empezarán a correr los términos de ley para que actúe en representación del señor Andrés Fernando Bayer Ramírez al que representará, so pena de hacerse acreedor a las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán las copias a la autoridad competente.

Líbrese y envíese por el medio más expedito el respectivo oficio.

Notifíquese y Cúmplase

JENNIFFER GONZÁLEZ BOTACHE
Jueza

Inicio a RAMA JUDICIAL Bienvenido ANDRES HERNAN OCAMPO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INICIO TRÁMITES REQUERIMIENTOS RECURSOS

Descargar Práctica Jurídica

Profesionales del Derecho y Jueces de Paz

En Calidad de: ABOGADO # Tarjeta/Carné/Licencia: Tipo de Cédula: CÉDULA DE CIUDADANÍA

Número de Cédula: Nombres: Apellidos: Buscar

# CÉDULA	# TARJETA/CARNÉ/LICENCIA	ESTADO	MOTIVO NO VIGENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
18396204	242227	VIGENTE	-	-

1 - 1 de 1 registros anterior siguiente

PÁGINAS DE CONSULTA
 Gobierno en Línea
 Fiscalía
 Medicina Legal
 Cambio Judicial
 Invalidez
 Justicia
 Unión Europea
 Certificados
 Hora Legal

UBICACIÓN
 Carrera 8 # 12b - 62
 Piso 4
 Bogotá Colombia

CONTÁCTENOS
 PBX
 (571) 381 7200
 E-mail
 rmasaj@consejoraj.ramajudicial.gov.co
 En caso de presentarse algún inconveniente con la página web puede escribirnos al siguiente correo: copiasmasaj@consejoraj.ramajudicial.gov.co

HORARIO DE ATENCIÓN
 Lunes a Viernes
 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Firmado Por:
Jennifer Yorlady Gonzalez Botache
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
 conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66e181bc594ea0945fcdba006e267226080bb1de0716fb75947ba084c00d9d1a**

Documento generado en 05/05/2023 04:16:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>